



ALDAMA

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO 2018-2021

Presidencia Municipal

158/2021

Asunto: Ampliación Ley de Ingresos

Aldama, Chih., a viernes 27 de agosto del 2021

**DIP. BLANCA GAMEZ GUTIERREZ
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -**

Por este conducto, remito a usted la Ampliación de la Ley de Ingresos del año 2021, modificación que se realizó en Sesión de Cabildo No. 84 con fecha del día 26 de agosto del 2021 contándose con la presencia de la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio la cual fue aprobada por mayoría de votos, misma que anexo al presente escrito, a efecto de que una vez desahogados los trámites legales que corresponda, se ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Anexando a la presente el CD que contiene digitalmente La Ley de Ingresos modificada, del Municipio de Aldama para el ejercicio 2021.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención que se sirve prestar a este oficio, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**ING. MIGUEL RUBIO CASTILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL**



c.c.p. archivo

“Inclusión Social y Desarrollo Productivo”

**“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”**

“2021, Año de las Culturas del Norte”

Calle Segunda No. 2 Col. Centro
C.P. 32900 Cd. Aldama, Chih. Mx.
Tel. (614) 451-0121 // 451-0004 // 451-0687



ALDAMA

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO 2018-2021

LA SUSCRITA PROFRA. ROSA MARÍA JUSTO OJEDA, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y -----

CERTIFICA

QUE EN SESIÓN NO. 84 EN SU CARÁCTER DE ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2021, CONTANDOSE CON LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE ALDAMA, CHIH., EN SU PUNTO DECIMO CUARTO.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS 2021 Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

La Tesorera Municipal presenta un escrito en donde desglosa la cantidad de 1 871 299.29 (un millón ochocientos setenta y un mil doscientos noventa y nueve pesos 29/100 M.N.) con el propósito de que se vean reflejados los ingresos extraordinarios que se obtuvieron:

-Aportación de Infraestructura, Paz y Reencuentro	\$800,000.00
-Aportación Sección 42 por	\$750,000.00
-Ingresos por productos y aportaciones de beneficiarios	\$321,299.29

Se somete a votación el incremento de la Ley de Ingresos 2021 con un monto de 1 871 299.29 (un millón ochocientos setenta y un mil doscientos noventa y nueve pesos 29/100 M.N.) se aprueba por mayoría con 10 votos a favor y una abstención.

Se somete a votación la ampliación del Presupuesto de Egresos por la cantidad de 1 871 299.29 (un millón ochocientos setenta y un mil doscientos noventa y nueve pesos 29/100 M.N.) por mayoría con 10 votos a favor y 1 abstención. Se aprueba este punto cantidad que se destinará al punto IX Inversión Pública por la cantidad de \$16, 786, 487.05 (dieciséis millones setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 05/100 M.N.) los cuales se van a invertir en Obra pública, quedando un total de \$104 227 277.56 para la Ley de Ingresos y misma cantidad para el Presupuesto de Egresos 2021.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Aldama, Chihuahua, a los diez días del mes de septiembre del año 2021.

ATENTAMENTE

PROFRA. ROSA MARÍA JUSTO OJEDA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



Inclusión Social y Desarrollo Productivo

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Calle Segunda No. 2 Col. Centro
C.P. 32900 Cd. Aldama, Chih. Mx.

Tel. (614) 451-0121 // 451-0004 // 451-0687



ALDAMA

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO 2018-2021

Presidencia Municipal

140-I BIS/2021

Asunto: Ampliación Ley de Ingresos

Aldama, Chih., a viernes 23 de abril del 2021

**DIP. BLANCA GAMEZ GUTIERREZ
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -**

Por este conducto, remito a usted la Ampliación de la Ley de Ingresos del año 2021, modificación que se realizó en Sesión de Cabildo No. 74 con fecha del día 22 de abril del 2021 contándose con la presencia de la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio la cual fue aprobada por mayoría de votos, misma que anexo al presente escrito, a efecto de que una vez desahogados los trámites legales que corresponda, se ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Anexando a la presente el CD que contiene digitalmente La Ley de Ingresos modificada, del Municipio de Aldama para el ejercicio 2021.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención que se sirve prestar a este oficio, quedo de usted

ATENTAMENTE


**ING. MIGUEL RUBIO CASTILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

c.c.p. archivo



"Inclusión Social y Desarrollo Productivo"

*"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"*

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Calle Segunda No. 2 Col. Centro
C.P. 32900 Cd. Aldama, Chih. Mx.
Tel. (614) 451-0121 // 451-0004 // 451-0687



ALDAMA

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO 2018-2021

LA SUSCRITA PROFRA. ROSA MARÍA JUSTO OJEDA, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALDAMA, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y -----

CERTIFICA

QUE EN SESIÓN NO. 74 EN SU CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DIA 22 DE ABRIL DEL 2021, SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

Primero.- Se aprueba por mayoría de votos del H. Ayuntamiento de Aldama hacer la modificación a la Ley de Ingresos 2021 ampliando el monto presupuestado por la cantidad de \$2,503,290.00 quedando un total para la Ley de Ingresos de \$102,355,978.27.

Segundo.- Se aprueba por mayoría de votos la ampliación del Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$2,503,290.00. Quedando un valor total del Presupuesto de Egresos \$102,355,978.27

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el 2021, entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaria del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Aldama, Chihuahua, a los quince días del mes de septiembre del año 2021.

ATENTAMENTE

PROFRA. ROSA MARÍA JUSTO OJEDA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.



"Inclusión Social y Desarrollo Productivo"

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Calle Segunda No. 2 Col. Centro
C.P. 32900 Cd. Aldama, Chih. Mx.
Tel. (614) 451-0121 // 451-0004 // 451-0687